

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000700

Fecha: 30/12/2021

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI
para la vigencia 2021

EL RECTOR,

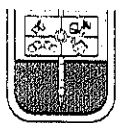
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No. 202105000012 del 21 de enero de 2021, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2021.
2. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "*Estatuto Orgánico de Presupuesto*", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
3. Que por Resolución Rectoral No. 202105000189 del 14 de mayo de 2021, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2021.
4. Que por Resolución Rectoral No. 202105000228 del 19 de junio de 2021, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2021.
5. Que por Resolución Rectoral No. 202105000497 del 29 de octubre de 2021, se adicionó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2021.
6. Que mediante Decreto No. 2021070004476 del 19 de noviembre de 2021, se adicionan al Presupuesto y PAC de Ingresos, así como al Presupuesto y PAC de Gastos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de: OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$87.250.000).
7. Que mediante Decreto No. 2021070004702 del 3 de diciembre de 2021, se adicionan al Presupuesto y PAC de Ingresos, así como al Presupuesto y PAC de Gastos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$433.467.265).
8. Que en la mencionada Resolución Rectoral No. 202105000497 del 29 de octubre de 2021, se adicionaron al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2021 recursos por la suma de NOVECIENTOS MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$900.060.671) según Decreto No. 2021070003485 del 30 de septiembre de 2021; que de conformidad con el literal h. correspondían a funcionamiento y no a inversión.

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el documento anexo, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) Vigencia 2021, que contiene la asignación de recursos de inversión del año 2021 de la Institución, que hace parte integral de la Resolución Rectoral No. 202105000012 del 21 de enero de 2021, modificada por las Resoluciones Rectorales Nos. 202105000189 del 14 de mayo de 2021, 202105000228 del 19 de junio de 2021, y 202105000497 del 29 de octubre de 2021 de conformidad con lo señalado en su ARTÍCULO SEGUNDO, en la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$520.717.265), de conformidad con las adiciones realizadas al Presupuesto y PAC de Ingresos, así como al Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante los Decretos Nos. 2021070004476 del 19 de noviembre de 2021, y, 2021070004702 del 3 de diciembre de 2021 con afectación en el POAI, así:

Proyecto Banco PCJIC	Descripción	Fondo	Valor a adicionar	Decreto No.
Fortalecimiento de la extensión y proyección social para la comunidad politécnica y público general en el ámbito departamental, nacional e internacional	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS	0-4400	\$ 87.250.000	2021070004476
Fortalecimiento de la extensión y proyección social para la comunidad politécnica y público general en el ámbito departamental, nacional e internacional	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS	0-4400	\$ 433.467.265	2021070004702
TOTAL ADICIÓN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS			\$ 520.717.265	

ARTÍCULO SEGUNDO. Retirar del documento anexo, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) Vigencia 2021, que contiene la asignación de recursos de inversión del año 2021 de la Institución, que hace parte integral de la Resolución Rectoral No. 202105000012 del 21 de enero de 2021, modificada por las Resoluciones Rectorales Nos. 202105000189 del 14 de mayo de 2021, 202105000228 del 19 de junio de 2021, y 202105000497 del 29 de octubre de 2021 de conformidad con lo señalado en su ARTÍCULO SEGUNDO, la suma de NOVECIENTOS MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$900.060.671), de conformidad con lo mencionado en el Considerando No. 8.

ARTÍCULO TERCERO. El documento anexo adicionado, hará parte integral de la Resolución Rectoral No. 202105000012 del 21 de enero de 2021 y contiene la asignación de los recursos de inversión del año 2021.

ARTÍCULO CUARTO. Los demás artículos de la Resolución Rectoral No. 202105000012 del 21 de enero de 2021, continúan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Margarita María Tamayo Arango		28/12/2021
Revisó	María Isabel Gómez David		28/12/2021
Revisión Jurídica	Cludia Vélez Gallego		30/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Código: FPL38
Versión: 06